

CAPÍTULO VI

LA VIDA POR Y PARA LOS OTROS O LA SOCIEDAD ()*

Forma social de la existencia humana. — Las repercusiones no intencionadas del uno en el otro; persistencia de los efectos más allá de la vida; el derecho hereditario en la relación histórico-cultural. La vida social como ley de la cultura. — Concepto de la sociedad. — Su diferencia con respecto al Estado. Misión del movimiento social.

(*) En la primera edición comenzó este capítulo con una exposición de cuya inconsistencia entera me he persuadido entretanto, y de la cual apenas comprendo todavía cómo he podido dejarme llevar a ella. Tenía por objeto la afirmación que el animal no utiliza a otro animal más que como medio para su fin, pero no actúa él mismo para sus fines, y que en ello estaba una de las diferencias principales de la vida animal y humana. Las pruebas de lo contrario, por ejemplo la preocupación de los animales por su cría e incluso por la cría indefensa de otros animales, están de tal modo a la mano que no es de ningún modo necesario mencionarlas. Incluso la idea de la sociedad, es decir de la convivencia comunitaria regulada para el

Toda nuestra cultura, toda nuestra historia se apoya en la utilización de la existencia humana particular para los fines de la comunidad. No hay ninguna vida humana que haya existido solo para sí, cada cual existe al mismo tiempo por el mundo, cada ser humano coopera, aun cuando en una posición estrechamente limitada, a los fines culturales de la humanidad. Y aunque fuese el obrero más modesto, participa en una de sus tareas, y si no trabaja en modo alguno, contribuye en tanto que habla, pues con ello sólo recibe ya el tesoro lingüístico tradicional y lo retrasmite a su vez. No puedo concebir ninguna existencia humana que no beneficie a otra existencia, por pobre, por carente de contenido, por estrecha, por mísera que sea; no raramente ha proporcionado al mundo el fruto más rico. La cuna del gran hombre estuvo a menudo en la choza más pobre; la mujer que le dio la existencia, que lo amamantó y cuidó, ha prestado a la humanidad un servicio mayor que más de un rey en su trono. ¿Qué puede un niño ser para el niño? A menudo más que los padres y los maestros juntos. En el juego con sus compañeros aprende el niño para la vida práctica entre ellos más y mejor que de las "*Doctrinas de la sabiduría y la virtud*". En el juego de la pelota de sus camaradas, que trata de aprender, adquiere el primer conocimiento práctico de las nociones de propiedad, y la impresión repulsiva de los vicios de sus camaradas le inspira la primera moral.

Nadie existe sólo para sí mismo, como no existe por sí sólo, sino que para cada cual es, tanto como los otros, al mismo tiempo para otros, igual si lo hace con intención

propósito de la persecución de fines comunes, aparece ya en el mundo animal, y no menos la experiencia de la especie que he negado antes. También los animales, al menos algunos, aprenden unos de otros, comparten sus experiencias y las utilizan; también para los animales es la historia una maestra, mi afirmación anterior de que el animal sólo hacía su experiencia para sí mismo, y que con todo animal recomenzaba el mismo juego que volvía a terminar en él — sin resultado para la especie — puede ser exacta para algunas especies, pero en general, como yo la había expuesto, es simplemente falsa.

o sin ella. Como los cuerpos vuelven a irradiar el calor que han absorbido, así él irradia el flúido intelectual y ético que ha respirado en la atmósfera cultural de la sociedad. Vivir es respirar incesantemente: recibir y devolver de y al ambiente; esto se aplica lo mismo a la vida física que a la espiritual. Toda relación de nuestra vida humana contiene semejante "ser para otro", que en general es algo recíproco. La mujer existe para el hombre, pero el hombre a su vez para la mujer; los padres para los hijos, pero los hijos también para los padres. Criados y amos, maestros y aprendices, obreros y patronos, amigo y amigo, las comunas y sus miembros, el Estado y sus ciudadanos, la comunidad y los individuos, pueblo y pueblo, y el pueblo aislado y la humanidad — ¿quien menciona una relación en la que no se dé el uno para los otros y estos nuevamente para él? Y dejando de lado las relaciones permanentes, que constituyen las formas estables de nuestra vida, ¿qué es lo que no obra el hombre por su mera existencia, por su ejemplo, su personalidad, incluso por una palabra dicha al azar! En una palabra, donde quiera que dirija la mirada, hallo el mismo fenómeno: nadie existe para sí solo, cada cual existe al mismo tiempo para otros, digamos, para el mundo. Sólo es diverso su mundo así como la medida y la duración de los efectos que causa en él. En el uno termina su mundo con su casa, sus hijos, amigos, clientes; en el otro se extiende sobre un pueblo, sobre la humanidad. El fruto de una existencia para la sociedad se resume en la suma de patatas, vestidos, zapatos, etc., que el hombre le ha proporcionado, mientras la de otro, la actividad de un gran poeta, artista, técnico, sabio, estadista, puede asumir dimensiones que se burlen de todos los intentos para calcularla. Pues mientras en el hombre común la muerte extingue rápidamente las huellas de su existencia, la existencia de la personalidad histórica se desarrolla tan solo después de su muerte en todo su vigor y magnificencia, en efectos cada vez más vastos y ricos. Todavía después de milenios y milenios en que las cenizas del gran hombre han desaparecido en todas direcciones, coopera su espíritu incesantemente en la finalidad cultural de la humanidad.

Homero, Platón, Aristóteles, Dante, Shakespeare — ¿y quién nombra a todos los héroes del espíritu, del arte y de la ciencia, de los que puede decirse lo mismo? — están todos entre nosotros en su fuerza viva, no debilitada, incluso acrecentada — han cantado, enseñado, pensado para toda la humanidad.

Con esta repercusión de una existencia después que ha terminado, rozamos aquella forma de la existencia para otros, en la que se apoyan la seguridad y el progreso de toda nuestra cultura. La expresión jurídica para ello es el derecho hereditario. La idea del derecho hereditario es: el fruto de mi existencia no termina conmigo, beneficia a otros. El jurista conoce el derecho hereditario sólo en tanto que tiene por objeto el patrimonio; herencia significa para él sólo la sedimentación económica de la persona, la suma de su vida expresada en dinero; para el historiador y el filósofo, en cambio, se extiende el concepto de herencia tanto como la cultura humana. El proceso hereditario es la condición de todo progreso humano, la herencia en el sentido histórico cultural significa: el sucesor trabaja con las experiencias, con el capital ético y espiritual de sus antecesores — la historia es el derecho hereditario en la vida de la humanidad.

Así hay, pues, dos direcciones según las cuales se realiza el "ser para otros": la repercusión de nuestra existencia sobre el mundo circundante y sobre la posteridad.

La medida de ambos nos da la medida del valor de la existencia humana, tanto de los individuos como de los pueblos. El concepto de valor es, como se sabe, un concepto relativo, es la utilidad de una cosa para algún fin. En la aplicación a la vida humana, el problema del valor significa: ¿qué ha llegado del mismo en beneficio de la sociedad? Según ese cartabón se mide su valor. Un criterio para el valor que le atribuye es la notoriedad. Nuestro nombre en el mundo alcanza regularmente y persiste tanto como nuestra importancia para el mundo. Si el nombre de personalidades históricas perdura, es sólo una prueba de que perduran ellas mismas

para el mundo. Pues la perduración de un nombre histórico: la gloria no es el mero tributo de gratitud que paga el mundo, sino que es la expresión de la eficacia duradera del personaje en cuestión. Es indiferente para el mundo lo grande que ha sido alguien; sólo pregunta y sólo retiene lo que ha sido para él. En el libro de la historia el nombre significa lo que un tiempo el *nomen* en el libro doméstico romano, un asiento de deuda; al genio que no ha hecho nada para el mundo, en el activo de la historia no se le dedica el menor rubro. Que la notoriedad de un nombre es un signo de la significación de su portador, se aplica también al mundo pequeño y minúsculo de la vida burguesa; también dentro de ella se extiende la notoriedad de un nombre sólo en la medida que la sociedad experimenta la significación del que lo lleva para ella; el nombre del obrero fabril común lo conocen sólo sus compañeros y vecinos; el del fabricante, lo conoce toda la comarca.

Así un nombre célebre no sólo es un testimonio de que alguien ha llegado a algo en la sociedad o en el mundo, sino, al mismo tiempo, que éstos lo han advertido — es el reconocimiento de su deuda por la emisión de una letra de cambio contra el reconocimiento. La deuda existía también sin la letra de cambio, pero tan sólo ese documento le da el carácter de validez indiscutible. Su valor no se basa en el honor y la gratitud con que es abonada, sino en la seguridad que da a su portador de que su vida no se ha perdido para la humanidad. La sociedad no investiga en ello lo que le ha movido, la ambición, el ansia de gloria, o la aspiración a beneficiar a la humanidad; se atiende simplemente al resultado, no al motivo. Y hace bien así. Pues en la medida en que corona a los que sólo tenían en vista la recompensa, al pagarles los asegura también para sus fines; la corona que les otorga sólo puede ser apetecida por aquellos que codician el salario del obrero — los laureles no caen nunca sin esfuerzo y sin merecerlos en el regazo de nadie; exigen por lo común la dedicación de la vida entera.

Todo lo que he dicho hasta aquí del individuo, se aplica igualmente a los pueblos. Tampoco ellos existen

sólo para sí, sino para los demás pueblos, para la humanidad (*). Y tampoco en ellos se limita el efecto que ejercen sobre los demás sólo a su periodo de vida, sino que, según lo que han sido y han hecho, se extiende a los tiempos más remotos. El arte, la literatura y la filosofía de los griegos, el derecho de los romanos, siguen siendo hasta hoy una fuente inagotable de nuestra formación. Los modelos de lo bello, de lo noble, de lo poderoso que nos han dejado en sus obras de arte, pensamientos, hechos, grandes hombres, producen en terreno adecuado diariamente nuevos frutos. Todos los pueblos civilizados del mundo han colaborado en nuestra cultura actual; si pudiésemos descomponer en sus elementos nuestra cultura actual, perseguirlos hasta sus primeros orígenes, tendríamos toda una lista de pueblos y aun los nombres de pueblos que no conocen ninguna historia documentada.

Para cimentar en nosotros esta convicción, basta con el estado de la investigación actual de la historia de la cultura humana que se halla en sus primeros rudimentos; el futuro hallará en este dominio todavía un gran botín. Para nuestro fin basta completamente aquello que sabemos hasta ahora, y lo que se desarrolla diariamente ante nuestros ojos para fundar la afirmación de que el principio: "cada cual existe para el mundo", tiene para los pueblos la misma validez que para los individuos. En él tenemos la *suprema ley de la cultura de la historia*. El desarrollo de las culturas de la humanidad se determina según la medida en que se realiza la norma anterior, y sólo requiere la clave de lo que hace la historia, para aplicarla a lo que quiere, y la comprobación del modo como logra lo que quiere, para encontrar en aquella norma la ley suprema de todo el desarrollo histórico y en su realización el destino de la especie humana. Antes de que se haya realizado este fin para toda la especie humana, la historia no ha alcanzado lo que quiere.

(*) Una exposición del pensamiento, en mi *Geist des römischen Rechts*, vol. I, pág. 6 y sigts. (edición 4a.).

La exposición hecha se proponía demostrar la validez efectiva de esa ley, ahora asociamos el problema de la forma de su realización.

Una mirada al mundo que nos circunda nos enseña que esta forma es de doble naturaleza: una libre y una impuesta. Si quiero emplear o no mi cabeza o mis manos al servicio de la sociedad, es cosa de mi libre arbitrio; al sujeto al deber militar en cambio no se le pregunta si quiere servir. Depende de mí si quiero entregar a otros y qué parte de mi patrimonio entre vivos o en el testamento; el pago de los impuestos y tributos a la comuna y al Estado y el legado de la legítima a mis hijos no requiere mi asentimiento. La esfera de la coacción coincide con la del derecho y el Estado. No en el sentido como si el Estado impusiese directamente por la coacción todos los fines que persigue — el arte y la ciencia no puede imponerlos, y sin embargo se cuentan ambos entre los fines del Estado actual — sino, al contrario, en el sentido que reúne por la coacción al menos los medios que requiere para ellos.

De las acciones voluntarias que emprendemos para otros, algunas desde el punto de vista de la sociedad carecen de todo interés o al menos de interés considerable, otras en cambio le son enteramente ineludibles. Si alguien hace algo por sus amigos, o si contribuye a alguna colecta, para la sociedad es indiferente, pero que el agricultor entregue trigo, el panadero pan, el carnicero carne; que para todas las necesidades y fines encuentre siempre manos y cabezas dispuestas, jornaleros y obreros de oficio, comerciantes, sacerdotes, maestros, funcionarios, en ello tiene el mayor interés, y todo el orden y el hábito de la vida dependen de esa condición. ¿Qué seguridad posee de que se ha de realizar siempre esa condición? Es el problema de la organización de la sociedad. Será necesario que nosotros, para responder, nos pongamos de acuerdo primero sobre el concepto de sociedad utilizado hasta aquí, pero todavía no explicado; después de esto, consideraremos la palanca que pone en movimiento para el cumplimiento de su función.

El concepto de la sociedad, como se sabe, es moderno, nos ha llegado, que yo sepa, de Francia. La circunstancia que todos emplean la expresión, mientras que sobre la determinación conceptual de la misma no se ha llegado a un acuerdo, demuestra que debe tener por base una noción que requiere ineludiblemente nuestro pensamiento actual, y que debe ser elaborada todavía para su plena claridad conceptual. En esta forma todavía no acabada de la cosa, en que piensan en esa expresión suya, puede ocurrirme también que haga lo mismo y que la ponga en conexión con mi punto de vista de la acción para otros.

Una sociedad (*societas*) en el sentido jurídico es una asociación de varias personas que se han unido para la persecución de un fin común, en la que cada cual, en tanto que obra en favor del fin social, obra al mismo tiempo para sí. Una sociedad en este sentido jurídico presupone en su formación y regulación un contrato dirigido a ese propósito, el *contrato de sociedad*. Pero el estado de hecho de la sociedad: la cooperación en fines comunes se repite en la vida también sin esa forma. Toda nuestra vida, todas nuestras relaciones, forman en ese sentido no jurídico una sociedad: una cooperación para fines comunes, en que cada cual, al obrar en favor de otros, lo hace también para sí, y en tanto que obra en favor de sí, obra en favor de otros. En este fomento mutuo de los fines se basa mi manera de considerar el concepto de sociedad. La sociedad se puede definir en consecuencia como la organización efectiva de la vida por y mediante otros y, como el individuo es lo que es por otros, como la forma ineludible de la vida para sí, es también en realidad la forma de la vida humana en general. La vida humana y la vida social son equivalentes. Esto lo han reconocido ya perfectamente los viejos filósofos griegos; no hay expresión que reproduzca el destino social del hombre más breve y acertadamente que la calificación del mismo como ζῶον πολιτικόν, es decir como ser social. La ciudad (πόλις), es decir la vida urbana con contacto y fricción mutua, incesante, es la condición y madre de toda cultura, no sólo de la política, en la cual se piensa primero en la palabra griega, sino de toda y cada

una: de la intelectual, la ética, la económica, la artística, en una palabra del desarrollo total del pueblo. Tan sólo la sociedad verifica nuestro principio anterior: el mundo está ahí para mí. Pero sólo por medio de la antítesis: tú existes para el mundo, él tiene en ti enteramente el mismo derecho que tú en él. La medida en que el primero de los dos principios se realiza en la vida del individuo, equivale a lo que se llama posición social: riqueza, honor, poder, influencia; la medida en que el individuo convierte en verdad el segundo principio en su vida, determina el valor de su existencia para la sociedad, en la aplicación más vasta para la humanidad. Si la experiencia diaria y la historia de la opinión no lo escarneciesen de la manera más burda, se podría creer que el establecimiento del equilibrio entre las dos normas tendría que ser el motivo y la misión de todo orden social; tal vez lleva en su seno un lejano futuro lo que el desarrollo hasta aquí de las cosas no pudo testimoniar todavía.

Resulta de esto que el concepto de la sociedad coincide en parte con el del Estado. Pero también sólo en parte; en la medida en que el objetivo social requiere para su realización de la mediación de la coacción externa. Pero esa exigencia es sólo en una parte pequeña. El comercio y la industria, la agricultura, la fabricación, el arte y la ciencia, las costumbres domésticas y las de la vida se organizan en lo esencial por sí mismas. El Estado con su derecho interviene sólo aquí y allá, en la medida en que es inevitable para asegurar el orden que se han dado esos fines a sí mismos, contra la lesión.

Pero tampoco geográficamente coincide el dominio de la sociedad con el del Estado; éste termina con los mojoneros fronterizos de su territorio, aquél se extiende sobre la tierra entera. Pues el principio: "cada uno existe para los otros", se aplica a la humanidad entera, y el rasgo del movimiento social tiende incesantemente a realizarlo geográficamente en una extensión cada vez mayor, en ganar cada vez nuevos pueblos para la cooperación, en hacer útiles para sus fines a todos los pueblos, países, fuerzas, bienes. Hacer en lo posible provechoso el trabajo del individuo, sea el de la mano o el del cere-

bro, para otros y así directamente para él mismo, utilizar toda energía en el servicio de la humanidad — esta es la misión que tiene que cumplir todo pueblo civilizado, y en torno a lo cual tiene que calcular todas sus instituciones. Con la producción y la fabricación, en una palabra con el trabajo sólo no se hace eso. El mero trabajo constituye sólo una parte de la misión, la segunda consiste en buscar a aquellos en los cuales encuentra su más alta utilización el producto del trabajo — en lo posible en toda la redondez de la tierra. La mayor parte de los inventos de la época moderna se mueven en las direcciones señaladas por esas dos misiones; unos tienen por objeto el trabajo mismo, su significación, perfeccionamiento, alivio; los otros su aplicación por medio del comercio, el transporte y la distribución de lo que el individuo ha producido para la sociedad, ya sea el fruto de su campo, la obra de sus manos, el producto de su espíritu, de su fantasía, al comprador adecuado, es decir a aquellos que tienen para el producto el más alto valor, y que pagan el más alto precio por él. Cuando se imaginan todos los medios que ha creado el espíritu inventivo de los modernos pueblos civilizados desde la Edad Media, se puede afirmar que actualmente no se pierde ninguna fuerza que tenga la capacidad de beneficiar a la humanidad, para el servicio de la misma; cada cual encuentra en la época actual su utilización adecuada. La prensa lleva las ideas que tienen justificación para ello, inmediatamente de un punto a otro de la tierra; toda gran verdad, todo descubrimiento importante, toda invención aprovechable se convierte en el período más breve en bien común de todo el mundo civilizado, y lo que la tierra produce en cualquier punto, bajo los trópicos como en la zona fría, lo reparte el comercio a todos sus habitantes. Pero con eso se hace posible incluso al obrero más humilde hacer llegar sus beneficios a millares de millas de distancia. A la corteza de quina, que reúnen los jornaleros peruanos, deben millares de nosotros su curación —, el mérito de la conservación de una vida, en la que se concentra el futuro de toda una nación o una nueva era del arte y la ciencia, se debe en última instancia quizás al pescador de bacalao que ha proporcionado el aceite al

tísico. Los obreros en Nurenberg, en Solingen, trabajan para los persas, los chinos; los japoneses, para nosotros; después de milenios, el negro del interior de Africa nos será tan necesario como nosotros a él, pues, siguiendo las huellas del hombre de ciencia que penetra en el interior de Africa, aparece poco después el comerciante y el misionero que fundan una asociación duradera.

Tal es pues la verdad realizada del principio: cada uno existe para el mundo y el mundo existe para nosotros — tal es la sociedad (*). Después de haber definido este concepto, volvemos a la pregunta que acabamos de hacer: ¿qué garantías posee la sociedad de que cada uno realice su parte del principio en que se basa toda nuestra existencia: tú existes para mí? Al respecto, se dará la respuesta en la siguiente exposición.

(*) Sobre las objeciones contra este concepto desde el punto de vista jurídico, vol. II, n° 18. Que el concepto de sociedad no se puede eludir en la teoría del derecho, se mostrará en el capítulo VIII en oportunidad de la vinculación de los intereses protegidos por el derecho con su sujeto del fin (individuo, Estado, sociedad), pero su valiosa aplicación se encontrará tan sólo en el segundo volumen al hablar de la definición de lo moral y la realización de lo moral (sistema social coactivo).